



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

COMUNICADO 785

IMPULSA DIP. MICHELLE TEJEDA REFORMA PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN Y DIGNIFICAR LOS REFUGIOS DE ANIMALES

- **Busca promover la adopción responsable, regular los refugios y frenar la venta informal de mascotas**
- **Los refugios deberán contar con un médico veterinario acreditado y autorizado**

Mexicali, B.C., domingo 15 de junio de 2025.- Con el objetivo de impulsar una cultura de adopción de mascotas, regular adecuadamente los refugios y atender el problema del comercio informal de animales, la diputada Michelle Tejeda presentó iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado.

La proponente explicó que “la adopción y los refugios son asignaturas que están estrechamente interconectadas entre sí, por lo que requieren ser insertadas en dicho ordenamiento legal, como parte de una política pública integral en favor del bienestar animal”.

Señaló que es importante incentivar una cultura de la adopción de mascotas, en mayor medida de perros y gatos, con la finalidad de lograr una menor permanencia de los animales en los refugios y al mismo tiempo ofrecerles una vida digna a través de hogares responsables.

Asimismo, advirtió sobre el crecimiento de la venta indiscriminada de especies a través de internet, lo cual ha ocurrido sin ninguna regulación efectiva y ha permitido que muchos animales sean vendidos en condiciones inapropiadas, aumentando los casos de abandono y maltrato. Añadió que la mayoría de los cachorros vendidos por este y otros medios, provienen de criadores informales o son animales silvestres que han sido capturados ilegalmente.

Su iniciativa también contempla que los refugios deberán contar con un médico veterinario con cédula profesional vigente, debidamente registrado y autorizado por las autoridades correspondientes. “Esto no solo proporcionará seguridad respecto a la salud de los animales, sino que también podrá generar un mayor interés en privilegiar la adopción sobre la venta, más aún cuando ésta se realiza de manera informal y sin regulación alguna”, sostuvo.

De igual manera, la congresista propuso que los Ayuntamientos prevean dentro de su proyecto de presupuesto de egresos de cada año, los recursos presupuestarios suficientes para la operación y mantenimiento de los albergues ubicados en su demarcación, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

En relación con la adopción, Michelle Tejeda planteó que las personas que adopten tengan ciertas obligaciones mínimas que cumplir, como garantizar que los animales estén sujetos a un programa permanente de revisión médica veterinaria, y asegurarse de que reciban atención inmediata en caso de que enfermen o sufran alguna lesión, así como mantener actualizado su plan de vacunas.